



INFORME SECRETARIAL. BUENAVENTURA MAYO 18 DE 2022.

En la fecha despacho los escritos dirigidos al proceso ejecutivo radicado bajo la partida **2022-00014** provenientes de los bancos **AGRARIO DE COLOMBIA y PICHINCHA** en respuesta a una medida cautelar. Sírvase proveer al respecto.

MARIA FERNANDA GOMEZ ESPINOSA

Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

Buenaventura, mayo dieciocho (18) de dos mil veintidós (2022).-

AUTO No 3 7 2

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: IVAN ALEXANDER TORRES VICTORIA

DEMANDADO: LUIS ENRIQUE MUÑOZ CAICEDO

RADICACIÓN: 2022-00014

En atención al informe secretarial con relaciona los documentos remitidos por los bancos **AGRARIO DE COLOMBIA y PICHINCHA** en respuesta a la media cautelar notificada mediante el oficio circular 198, el juzgado **ORDENA** agregarlos al expediente de la referencia, ponerlos en conocimiento de las partes y tener en cuenta en el momento procesal oportuno.

NOTIFIQUESE

(CON FIRMA ELECTRONICA)

ERICK WILMAR HERREÑO PINZON

JUEZ

harv

Firmado Por:

Erick Wilmar Herreño Pinzon

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 003

Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**bf92327a2cb15c2640c509771bbf58d23c65446e5cd5c58c4db5e0e339
ef4388**

Documento generado en 18/05/2022 05:20:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>